

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

4595 Despido objetivo individual 128/2011.

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0001459

N.º Autos: Despido objetivo individual 128/2011

Demandante: Francisco Hernández Estel

Demandados: Redissa & Dibos, S.L., Casa Bernal Selección, S.L., Enoteca Casa Bernal, S.L., Jose Matas Tomas

Doña Carmen Orltíz Garrido, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Hernández Estel contra Redissa & Dibos, S.L., Casa Bernal Selección, S.L., Enoteca Casa Bernal, S.L., José Matas Tomás y David Hernández Sánchez, en reclamación por despido, registrado con el n.º 128/2011 se ha acordado citar a Enoteca Casa Bernal, S.L., Redisa & Dibos, S.L., Casa Bernal Selección, S.L., a fin de que comparezcan el día 9/05/2011 a las 12:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Redissa & Dibos, S.L., Casa Bernal Selección, S.L., Enoteca Casa Bernal, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 4 de marzo de 2011.—La Secretario Judicial.